ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

D.P.O.S.S. FOLIO

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

*Dirección Provincial de*
*Obras y Servicios Sanitarios*
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 08 AGO 2024

VISTO el expediente CC-N° 313/2024, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de materiales varios destinados a la adecuación de un tablero eléctrico, ubicado en la Oficina de la Gerencia Operativa y Técnica dependiente de esta Dirección Provincial.

Que mediante Disposición DPOSS N° 285/2024 se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa N° 104/2024, se aprobaron las condiciones generales, cláusulas generales y condiciones particulares del Pedido de Cotización N° 104/2024.

Que con fecha 14/06/2024 se realizó la correcta recepción de las ofertas, por lo que a fs. 27 y 28, el Jefe del Departamento Operativa Sanitaria ha tomado debida intervención, sugiriendo adjudicar según los argumentos allí expuestos.

Que a fs. 33 el Jefe del Departamento Contrataciones y Compras, informa que la presente Compra Directa deberá ser adjudicada a la firma INGENIERIA 65 S.R.L. CUIT N° 30-71486215-0, ello conforme los argumentos allí expuestos, cuyo criterio ha sido compartido el Director Provincial de este organismo.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 104/2024 con la firma INGENIERIA 65 S.R.L. CUIT N° 30-71486215-0, en la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CATORCE CON 00/100 ($ 849.114,00.-), para la adquisición de materiales varios destinados a la adecuación de un tablero eléctrico, ubicado en la Oficina de la Gerencia Operativa y Técnica dependiente de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias 2.5.8., 2.9.3. y 2.7.9. de la UC 2600, 2605 UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. l), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...///2.

Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 104/2024 con la firma INGENIERIA 65 S.R.L. CUIT N° 30-71486215-0, en la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CATORCE CON 00/100 ($ 849.114,00.-), para la adquisición de materiales varios destinados a la adecuación de un tablero eléctrico, ubicado en la Oficina de la Gerencia Operativa y Técnica dependiente de esta Dirección Provincial. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias 2.5.8., 2.9.3. y 2.7.9. de la UC 2600, 2605 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 3°.-. Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizado mediante Disposición DPOSS N° 285/2024, en las suma total de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS TRECE CON 00/100 ($ 3.213,00).

ARTÍCULO 4°.-. Autorizar al Área Contrataciones y Compras a suscribir la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 5°.-. Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N°. 1108 /2024.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.